INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE4994 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SECRETARÍA GENERAL/CARRILLO GOMEZ HUGO ALI
DESTINO: Destino: MASIVO/FUNCIONARIOS IDIPRON
ASUNTO: Asunto: DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR PARA EL PR
Obs: Fec.Radic:11/09/2023 09:18:12. Obs.:

BOGOTÁ | IDIPRON

CÓD: A-GDO-FT-013 V:-11 – 04/10/2022

2 000

MEMORANDO

Fecha: 08/09/2023

PARA: **MANUEL RICARDO MONTENEGRO ZAMORA**
Evaluador Jurídico

KAREN YESENIA GOMEZ GARCIA
Evaluador técnico

ALEXIS DAVID MEZA GUALDRON
Evaluador Financiero

NATALIA MARIA GELVEZ PEÑALOZA
Apoyo evaluador técnico y financiero

DE: **HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ**
Secretario General

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador para el proceso de contratación **MC – IDIPRON-2023-0015,** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS MÁQUINAS DE COSER DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7727".**

De manera atenta me permito informarles que han sido designados como comité evaluador de las propuestas presentadas en la plataforma del SECOP II:

MC-IDIPRON-2023-0015		
PROPONENTE	**OFERTA**	
TECNICOSTURA S.A.	$	17.513.111
COSERMAN S.A.S	$	11.477.550
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$	18.107.040
LYN INGENIERIA SAS	$	17.780.385
INDUSTRIAS YOLUK	$	17.024.259
ADW MAQUINAS DE COSER SAS	$	16.861.884
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	$	16.436.325
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	15.567.795

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Gelvez Peñaloza		08/09/2023
Reviso	Manuel Ricardo Montenegro Zamora		08/09/2023
Aprobó:	Emerson Daniel Rico Villamizar		08/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Lo anterior con el fin de que se lleve a cabo la evaluación y verificación de requisitos habilitantes Jurídica, Financiera, Organizacional y Técnica. Esta labor se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas y condiciones estipuladas en los estudios previos, invitación pública, adendas si las hubiere y la propuesta presentada por el oferente; para la elaboración del citado informe deben ingresar a la plataforma del SECOP II y descargar los documentos de la propuesta con menor valor recibida.

Es importante recordarles que el comité debe realizar evaluación en la plataforma y remitir un informe escrito sobre la evaluación realizada y deberá estar firmado por cada uno de sus integrantes, antes de las 12:00 m del día **11/09/2023**, a la Coordinación del Área de Adquisiciones.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Gelvez Peñaloza		08/09/2023
Reviso	Manuel Ricardo Montenegro Zamora		08/09/2023
Aprobó:	Emerson Daniel Rico Villamizar		08/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			